



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA AGOSTO 17 DEL 2015**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las ocho horas cuarenta y cinco minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Guadalupe Pérez, Vocal Principal Docente; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Srta. Angélica Pullaguari, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas; Ing. Carla Gálvez, Vicepresidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria la Dra. Katherine Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. Se aprueban sin observaciones.

1. LECTURA DE ACTAS.-

Se aprueban sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, las actas de las sesiones de las siguientes fechas:

- **Junio 22 del 2015**
- **Continuación del acta de Junio 22 del 2015 realizada el 1 de julio del 2015**
- **Julio 3 del 2015**
- **Julio 16 del 2015**

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

2.1 Se conoce el Oficio Nro. DCAP-265 de agosto 13 del 2015, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, remite el Calendario Académico de dicha carrera, para el semestre septiembre 2015-febrero 2016; al respecto y conforme lo estipula el Art. 94, numeral 1 del Estatuto Universitario, se **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Artes Plásticas, correspondiente al semestre septiembre 2015-febrero 2016. El señor Director se encargará de informar a los docentes y estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas esta aprobación.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

- 2.2. Se conoce el Oficio Nro. 0330-HCU-2015 de julio 23 del 2015, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, informa la aprobación de la creación del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes por parte de Consejo Universitario en sesión ordinaria de 21 de julio del 2015.

En este sentido se da lectura del oficio Nro. CES-CPP-2015-699-0 de julio 31 del 2015, suscrito por la Srta. Rocío Rueda N. Presidenta de la Comisión Permanente de Posgrados.

La designación de Director de este Instituto está pendiente mientras se analizan los perfiles más idóneos.

- 2.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-779 de julio 30 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, informa que una vez que se ha analizado el proyecto de Investigación presentado por la MsC. Elena Rodríguez, Docente de esta Facultad, denominado "Iconografía e Iconicidad en el Arte Precolombino Ecuatoriano: El Simbolismo de los "Sellos Cerámicos", el mismo que será presentado como Tesis de Grado Doctoral en el programa de Doctorado compartido por las Universidades "Universidad de Montreal, Universidad Laval, Universidad de Quebec en Montreal, Universidad Concordia" en Montreal, Canadá; y, considerando que el mismo se encuentra dentro de las líneas de investigación de la Facultad de Artes, solicita se acoja favorablemente y se continúe con el trámite respectivo.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Informar a la MsC. Elena Rodríguez que el precitado proyecto ha sido aprobado, debiendo ser adaptada su presentación a los formatos y lineamientos establecidos por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.**

- 2.4. Ante los casos presentados sobre plagio en los programas de Maestría de esta Facultad, este organismo **RESUELVE: Nombrar una comisión, la misma que se encuentra integrada por el MsC. Mario García, Subdecano, Phd. José Antonio Figueroa, Lic. Gabriela Auz, Docentes y la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada, para que elaboren un INSTRUCTIVO DE PROPORCIONALIDAD DE SANCIONES POR PLAGIO.**



Pág. Nro. 3
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

- 2.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-826 del 07 del mismo mes y año, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, mediante el cual solicita se adopten las medidas necesarias respecto a la conducta mantenida por el Lic. Carlos Eduardo Revelo Carvajal, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, en el acto inaugural de la Octava Semana del Arte.

Al respecto, y después de que se analizó detenidamente la actitud indebida del precitado docente, y por haber incurrido en las faltas señaladas en el literal d) y f) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 148.17 del Estatuto Universitario vigente, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Dr. Carlos Padilla, Director de Talento Humano, se le imponga la sanción del 10% de la Remuneración Mensual Unificada, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 149.3 del Estatuto invocado.**

- 2.6. Se conoce el oficio Nro. DCT-231 de agosto 06 del año en curso, suscrito por el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, mediante el cual remite los documentos que respaldan la calificación obtenida por la MsC. María Elena Cruz, Docente de dicha carrera en el punto "Evaluación del Directivo".

Esta documentación se origina del pedido formulado al señor Director de dicha carrera por Consejo Directivo, en sesión ordinaria realizada el 22 de junio del

2015, mediante oficio Nro. SFA-662 de la misma fecha, atendiendo la solicitud que la citada docente presenta a los señores miembros de Consejo Directivo el 11 de junio del 2015.

Con estos antecedentes, este organismo **RESUELVE: Remitir a la MsC. María Elena Cruz, la documentación presentada por el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, constante en 65 fojas útiles, en respuesta al pedido realizado.**

- 2.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-201 de julio 14 del año en curso, mediante el cual, el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, pone a consideración el MAPA SITUACIONAL DE LA FACULTAD DE ARTES y solicita la aprobación de este organismo.

Al respecto, se **RESUELVE: Aprobar el MAPA SITUACIONAL DE LA FACULTAD DE ARTES, cuyo diseño ha estado a cargo de la MsC. Cassandra Sabag, docente de la Carrera de Artes Plásticas, el mismo que deberá ser puesto en ejecución para la mejor ubicación de las diferentes áreas y espacios de esta Unidad Académica Superior.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 4
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

2.8. Por unanimidad se **RESUELVE: Expresar un agradecimiento al Lic. Rodrigo Cuvi, Coordinador de la "VIII Semana del Arte", así como, a los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro de la Facultad de Artes, que en forma desinteresada se comprometieron en la realización de dicho evento. Actividad académica de suma importancia para esta Unidad Académica Superior y que se desarrolló en forma exitosa.**

2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-775 de julio 29 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Directivo, presenta el Plan de Mejoras de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, que a la finalización del presente semestre, informe sobre las acciones que se han ejecutado con relación al Plan de Mejoras de dicha carrera.**

2.10. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 036-VS de agosto 5 del año en curso, mediante el cual la Lic. Glenda Rosero, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, pone a conocimiento el proyecto "[korus]: La figura humana en diversas manifestaciones del dibujo académico" el cual forma parte de los proyectos de Vinculación con la Sociedad de esta Facultad, para el período 2015-2015 bajo la dirección del Lic. Patricio Guanaluiza, docente de la Carrera de Artes Plásticas; y, solicita la aprobación de este organismo.

Al respecto, se **RESUELVE: Que previa la aprobación del mismo, la Lic. Rosero remita un informe detallado sobre las actividades que se realizaron dentro del precitado proyecto.**

2.11. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 033-VS de agosto 5 del año en curso mediante el cual, la Lic. Glenda Rosero, Coordinadora de Vinculación de la Sociedad, pone a consideración la lista de estudiantes y las actividades académicas que realizaron dentro de la VIII Semana del Arte, las mismas que estuvieron enmarcadas dentro de las prácticas pre profesionales; por lo que solicita la aprobación de este organismo.

Al respecto, se **RESUELVE: Solicitar a la Lic. Rosero presente un informe actualizado con el listado de estudiantes que realmente colaboraron en este evento; así como también el número de horas que efectivamente cumplieron.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 5
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

- 2.12. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. 034-VS de agosto 5 del 2015, mediante el cual la Lic. Glenda Rosero, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, informa la propuesta que realiza el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para que estudiantes de esta Facultad, realicen prácticas preprofesionales en los Centros Infantiles del Buen Vivir de la Dirección Distrital Norte Zona 9, bajo la dirección del Lic. Carlos Revelo, docente de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Autorizar a la Lic. Rosero realice las gestiones pertinentes para que estudiantes de esta Facultad efectúen sus prácticas pre profesionales en los Centros Infantiles del Buen Vivir del MIES; además se le solicita se nombre otro docente que realice las tutorías de estas prácticas, en lugar del Lic. Carlos Revelo.**

Esta información deberá ser comunicada al Sr. Decano de esta Unidad Académica Superior.

- 2.13. Se conoce la comunicación de fecha 13 de agosto del año en curso, suscrito por la MsC. Elena Rodríguez Pazmiño, Docente de la Facultad de Artes, quien presenta los documentos que justifican las actividades realizadas durante el semestre 2012-2013, tiempo en el que dictó clases en la Carrera de Teatro y requiere se le cancelen sus honorarios.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Remitir al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, la documentación presentada por la MsC. Elena Rodríguez, para su revisión y posterior informe sobre las horas efectivamente laboradas por la precitada docente, en tutorías, vinculación con la sociedad, etc.; el mismo que deberá ser conocido por Consejo Directivo.**

- 2.14. Para conocimiento se da lectura del oficio Nro. 73 AG.C.FA, mediante el cual la Ing. Clara Collahuazo, Agente de Compras, remite el informe de las adquisiciones realizadas para la VIII Semana del Arte.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 6
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

3.1. Se avoca conocimiento de la comunicación suscrita por el MSc. Jaime Sánchez, profesor de la asignatura de Cultura Andina de la Maestría en Estudios del Arte, mediante la cual informa sobre el supuesto plagio cometido por los señores Juan Cuzco y Víctor Jarrín, estudiantes de dicho programa de cuarto nivel.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MSc. Mario García, Subdecano, la comunicación del MSc. Jaime Sánchez para que designe una comisión que revise sobre los casos mencionados.**

3.2. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-842 de agosto 14 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud y solicitar al MSc. Mario García, Subdecano, arbitre las medidas necesarias para la consiguiente emisión del Grado Académico, a favor del Licenciado ALEX PATRICIO VELATA CEPEDA, portador de la cédula de ciudadanía Nro.060288370-4, egresado de la "Maestría en Estudios del Arte", quien ha cumplido con todos los requisitos para tal condición.**

3.3. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-841 de agosto 14 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud y solicitar al MSc. Mario García, Subdecano, arbitre las medidas necesarias para la consiguiente emisión del Grado Académico, a favor de la Licenciada MYRIAN GUADALUPE PÉREZ ESCALANTE, portadora de la cédula de ciudadanía Nro.171029489-1, egresada de la "Maestría en Estudios del Arte", quien ha cumplido con todos los requisitos para tal condición.**

3.4. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-840 de agosto 14 del presente año, se **RESUELVE: Declarar en aptitud y solicitar al MSc. Mario García, Subdecano, arbitre las medidas necesarias para la consiguiente emisión del Grado Académico, a favor del Licenciado FRANKLIN PATRICIO GUANOLUISA CEDILLO, portador de la cédula de ciudadanía Nro.170721788-9, egresado de la "Maestría en Estudios del Arte", quien ha cumplido con todos los requisitos para tal condición.**

3.5. Visto el informe de Secretaría Nro. 831-SFA del 12 de agosto del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita CARRANZA TOALA MARIA ELIZABETH portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0802385104.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 7
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

- 3.6. Visto el informe de Secretaría Nro. 829-SFA del 11 de agosto del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor BERNAL JARAMILLO CARLOS ANDRES portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1723764245.**
- 3.7. Visto el informe de Secretaría Nro. 811-SFA del 05 de agosto del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita MICHELENA ORDOÑEZ CARLA IVANNIA portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 172468717-1.**
- 3.8. Visto el informe de Secretaría Nro. 807-SFA del 06 de agosto del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita GUBIO GOMEZ BERTHA MARIELA portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1715648232.**
- 3.9. Visto el informe de Secretaría Nro. 803-SFA del 03 de agosto del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita MARTINEZ LOZANO MONICA NOHEMI portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 171250865-2.**
- 3.10. Visto el informe de Secretaría Nro. 798-SFA del 03 de agosto del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO portador de la cédula de ciudadanía Nro. 060357571-3.**
- 3.11. Se avoca conocimiento del informe presentado por el MsC. Víctor Emilio Salinas, docente de esta Facultad, a quien se le designó, mediante resolución de Consejo Directivo de junio 22 del 2015, como miembro de la Comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de Expresión Oral y Escrita I, solicitada por la Srta. ESCALLÓN MARÍA FERNANDA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe del precitado docente y remitir al Sr. David López, encargado de la Oficina de Computación, la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 19/20 (diecinueve sobre veinte) en la asignatura de Expresión Oral y Escrita I, la misma que ha sido aprobada por la Srta. ESCALLÓN MARÍA FERNANDA, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 8
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

- 3.12. Se avoca conocimiento del informe presentado por el Licenciado Javier Escudero, docente de esta Facultad, a quien se le designó, mediante resolución de Consejo Directivo de junio 22 del 2015, como Miembro de la Comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de Dibujo Natural II, solicitada por el Sr. MURILLO CABRERA CÉSAR XAVIER, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe del precitado docente y remitir al Sr. David López, encargado de la Oficina de Computación la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 18/20 (dieciocho sobre veinte) en la asignatura de Dibujo Natural II, la misma que ha sido aprobada por el Sr. MURILLO CABRERA CÉSAR XAVIER, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.13. Se avoca conocimiento del informe presentado por el Licenciado Javier Escudero, docente de esta Facultad, a quien se le designó, mediante resolución de Consejo Directivo de junio 22 del 2015, como Miembro de la Comisión para receptor la prueba de suficiencia en la asignatura de Técnicas Básicas del Diseño 3D, solicitada por el Sr. CUARTAS APUNTE HUMBERTO ANTONIO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe del precitado docente y remitir al Sr. David López, encargado de la Oficina de Computación, la documentación respectiva, para que ingrese al Sistema Académico Universitario, la calificación de 18/20 (dieciocho sobre veinte) en la asignatura de Técnicas Básicas del Diseño 3D, la misma que ha sido aprobada por el Sr. CUARTAS APUNTE HUMBERTO ANTONIO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, según lo preceptuado en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Estudiantil de la Institución.**

- 3.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-828 de 20 de julio del 2015, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual expone la situación académica del señor ARROYO SANDOVAL BAYRO GERMÁNICO, egresado de la Carrera de Artes Plásticas y solicita se anulen las calificaciones de las asignaturas de Pintura y Dibujo del periodo 1996-1997, en razón de que fue matriculado por dos ocasiones en dichas materias, duplicándose las calificaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 9
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar el pedido formulado por el señor Subdecano, por tratarse de un asunto administrativo y disponer al Centro de Cómputo proceda a ejecutar la anulación de las calificaciones de las precitadas asignaturas del período 1996-1997, correspondientes al señor ARROYO SANDOVAL BAYRO GERMÁNICO para que continúe con el proceso de titulación.**

- 3.15. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-777 de julio 29 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual solicita se analice la situación académica del Sr. SALME VIERA PABLO FERNANDO, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas en los años 1971-1975, de quien se extraviaron las calificaciones de la asignatura de Historia del Arte de esos años y que fueron encontradas en una carpeta de los años 1973-1974.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Que una vez analizada la situación académica del señor SALME VIERA PABLO FERNANDO y al haberse encontrado el documento (ALUMNOS MATRICULADOS EN CUARTO CURSO 1974-1975), en el que consta su nombre y la calificación de la asignatura de Historia del Arte, se autoriza el asentamiento de las notas, de acuerdo al siguiente detalle:**

EXAMEN	I	II	III	F
SALME FERNANDO	08	09	09	08

Y se dispone a la Oficina de Computación, proceda a registrar en el sistema informático las calificaciones arriba señaladas.

- 3.16. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-813 de agosto 06 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano, informa que de su parte se ha enviado varias comunicaciones a la Magíster Susan Rocha, docente de la asignatura de Arte Latinoamericano de la Maestría en Estudios del Arte (III cohorte), para que informe sobre la denuncia de plagio de tres estudiantes de dicho programa y un pedido de recalificación.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Mario García, Subdecano insista con la Magíster Susan Rocha en la presentación de la documentación sobre los pedidos realizados, a fin de continuar con los trámites respectivos.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 10
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

- 3.17. Se conoce la solicitud de la Lic. Irene Katherine Ortega Barrionuevo, estudiante de la Maestría en Estudios del Arte (III reedición), en la cual realiza varias consideraciones sobre algunas peticiones que ha formulado a esta Unidad Académica Superior y que menciona no se le ha dado ninguna respuesta.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Mario García, Subdecano, como encargado de los programas de Posgrado de esta Unidad Académica Superior, la precitada petición, a fin de que sea analizada.**

- 3.18. Se avoca conocimiento del oficio Nro. S DFA-834 de agosto 13 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano, informa sobre las acciones realizadas ante el pedido de recalificación y de análisis de plagio del señor **JARRÍN OCHOA VÍCTOR STALIN, estudiante de la Maestría en Estudios del Arte (III Cohorte).**

Al respecto, este organismo, una vez conocidos y analizados los informes presentados por el Dr. José Manuel Ruiz y el Magíster Jaime Sánchez, docentes de posgrado designados para dicho proceso, **RESUELVE: Designar al MsC. Mario García, Subdecano realice el promedio de las calificaciones impuestas por los precitados docentes, quienes realizaron la recalificación del ensayo titulado "Un acercamiento del grafiti: una construcción identitaria juvenil en la ciudad de Quito del siglo XX y del control de lectura titulado "Víctor Manuel Rodríguez, las nuevas aventuras de las vanguardias en América", de autoría del señor Jarrín Ochoa Víctor Stalin.**

Una vez que se proceda a realizar el promedio respectivo, la calificación definitiva deberá ser asentada en el sistema informático de la Facultad, a través de la Oficina de Computación.

- 3.19. Una vez que se conocen los informes presentados por los señores Dr. José Manuel Ruiz y Magíster Jaime Sánchez, docentes de posgrado designados para analizar el posible plagio infringido por el Lic. Víctor Jarrín Ochoa, estudiante de la Maestría en Estudios del Arte (III cohorte), en el ensayo titulado "Un acercamiento al grafiti: una construcción identitaria juvenil en la ciudad de Quito del siglo XX", y de control de lectura titulado "Víctor Manuel Rodríguez, las nuevas aventuras de las vanguardias en América", **RESUELVE: Informarle al señor Víctor Jarrín Ochoa que por haber incurrido en las faltas señaladas en el literal f) y g) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con lo dispuesto en el Art.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 11
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

150.8 del Estatuto Universitario que señala como falta "realizar actos fraudulentos como plagio, copias u otros", este órgano colegiado procede a AMONESTARLE POR ESCRITO, de conformidad con lo señalado en el Art. 151.1 del Estatuto invocado.

3.20. Una vez que se conoce el informe presentado por el Dr. Eduardo Puente, docente de posgrado designado para analizar el posible plagio infringido la Lic. Katherine Ortega Barrionuevo, estudiante de la Maestría en Estudios del Arte (III cohorte), en el ensayo titulado "TRES POEMAS QUE ¿NO? SON POEMAS PERO SÍ POESÍA, de su autoría, **RESUELVE: Que por haber incurrido en las faltas señaladas en el literal f) y g) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 150.8 del Estatuto Universitario que señala como falta "realizar actos fraudulentos como plagio, copias u otros", en tal virtud, este órgano colegiado procede a AMONESTARLE POR ESCRITO, de conformidad con lo señalado en el Art. 151.1 del Estatuto invocado.**

4.- **VARIOS.-**

4.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCT-236 de agosto 14 del año en curso, suscrito por el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, quien informa sobre la problemática que ha tenido con el transporte de estudiantes y docentes, así como el traslado del mobiliario que utilizan para la presentación de varias obras de teatro, las mismas que han tenido lugar en distintos escenarios dentro y fuera de la ciudad y que, al no contar la Facultad de Artes con una camioneta se han alquilado vehículos particulares, cuyo costo ha sido solventado por los/las señores docentes de dicha carrera.

Adicionalmente, hace algunos meses nos retiraron una camioneta, que era de propiedad de la Universidad Autónoma de Quito y que fue dada en comodato a esta Universidad; la misma que se usaba con mucha frecuencia, principalmente para transportar materiales necesarios para las diferentes actividades académicas de las dos carreras.

Al respecto este organismo, **RESUELVE: Solicitar al señor Rector, la dotación de una camioneta y un bus o buseta, con capacidad para 30 personas, los mismos que serán de gran utilidad para los estudiantes y docentes de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 12
Acta Consejo Directivo
Agosto 17 del 2015

- 4.2. El Lic. Patricio Guanoluisa, miembro de este organismo en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Artes, formula verbalmente el pedido para que se gestione la contratación de una modelo a medio tiempo.

Al respecto, se **RESUELVE: Solicitar al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, presente un informe, indicando si amerita dicha solicitud y de ser así, realice una propuesta de contratación para conocimiento de este organismo y proceder al pedido respectivo.**

- 4.3. Se da a conocer a los miembros de este organismo de la **Carta Compromiso suscrita entre la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador y el Cine Ochoymedio.**
- 4.4. Se conoce la comunicación suscrita por la Econ. Karina Jácome, de fecha 01 de julio del año en curso, ex Asistente Financiera de esta Facultad, en la cual presenta un informe de las gestiones realizadas mientras estuvo a cargo del Departamento Financiero de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir fotocopia del precitado informe a la Ing. Fernanda Lascano.**

- 4.5. El Lic. Patricio Guanoluisa solicita al señor decano **realice las gestiones respectivas para la adquisición de amoladoras para el área de Escultura al igual que requiere se dote de estanterías para que los estudiantes puedan guardar sus materiales.**

Siendo las 13h00 se termina la sesión.

Mav. Xavier León B.
DECANO

Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere